MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

INFORME COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Con fecha 28 de mayo de 2024, se reúne la Comisión de Evaluación designada en el proceso de licitación **"CONCESIÓN DEL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 324-82-LR24,** de acuerdo con Decreto Exento Nº 202/613/2024, integrada por los siguientes funcionarios/as de acuerdo a Decreto Nº 202/683/2024 complementada con Decreto Nº 202/868/2024.

1. Sr. Mauro Martinez Serra, Profesional, Dirección de Gestión Ambiental.
2. Sra. Leslie Arenas Leiva, Profesional Dirección de Administración y Finanzas
3. Sr. Rodrigo Alfonso Lima Salgado, Profesional de Administración Municipal
4. Sr. Jaime Mardones Dávila, Profesional, Jefe Departamento Áreas Verdes
5. Sra. Georgina Zamorano Jara, Profesional Dirección de Secretaría Comunal de Planificación

MARCO JURÍDICO APLICABLE

El proceso de licitación pública denominada **""CONCESIÓN DEL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 324-82-LR24,** se rige por las estipulaciones contenidas en las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones; la Ley Nº 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Nº 250 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley Nº 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y sus posteriores modificaciones; el Decreto Exento Nº 202/1984/2023 de la Municipalidad de Cerrillos, que aprueba el Manual de Procedimientos de Contratación; y el Decreto Exento Nº 202/604/2024 que aprueba el llamado y las bases.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

I. PROPUESTAS PRESENTADAS

Los proponentes que ofertaron en el proceso de licitación pública ID Nº **324-82-LR24**, a través del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública http://www.mercadopublico.cl, son los que a continuación se indican:

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA	99.538.350-0
2	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	77.876.572-1

II. CONSULTAS POR FORO INVERSO

No se realizaron consultas a los Oferentes en etapa de Apertura.

III. PROPUESTAS INADMISIBLES

Oferente solo sube carta con justificación de lo presentación de oferta por lo que no cumple ninguno de los antecedentes solicitados en la presente propuesta. Oferente no presenta Oferta Económica, Garantía y Antecedentes a la presente Propuesta Pública acorde a las presentes BAG.

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	DIMENSION SOCIEDAD ANONIMA	99.538.350-0

IV. PROPUESTAS ADMISIBLES

La oferta que se detalla a continuación es considerada admisibles y pasa a evaluación, dando cumplimiento a lo solicitado en las bases de licitación pública ID Nº **324-82-LR24.**

Nº	NOMBRE OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	77.876.572-1

V. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ADMISIBLES

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El Municipio someterá a evaluación las ofertas presentadas por los proponentes ante la Comisión de Evaluación.

Previo a la aplicación de la Pauta de Evaluación la Comisión Evaluadora procederá a revisar las Ofertas aceptadas y verificar el cumplimiento de los requisitos para participar tales como:

- Cumplir con el Porcentaje exigido de Capital Real Disponible para el Servicio, este debe ser igual o superior al 3% de la Oferta Económica Total.
- Presentar plan de operaciones solicitado en punto 4 de las EETT y 5.2.5 de las BAG.
- No cumplir con el mínimo de Remuneraciones mensual exigidas, de acuerdo al cuadro indicado en el numeral 1.11 De las Remuneraciones en las presentes Bases Administrativas Generales u Formato Nº 7.

Aquellos oferentes que cumplan con los requisitos antes indicados serán evaluados en los términos indicados en la Pauta de Evaluación, en caso contrario su oferta será declarada inadmisible.

Se revisa los puntos mencionados antes de proceder a evaluar la oferta como se exige en punto 8 de las BAG.

1. Analizado el formato Nº5 y en concordancia con balance general, el capital real disponible de 3% oferta cumple con mínimo señalado.

2. Se presenta documentación de plan de operaciones y se comprara con lo exigido en punto 4 de las EETT y 5.2.5 de las BAG, oferta cumple con lo señalado.

3. De acuerdo al mínimo de remuneraciones exigidas, se realiza análisis de los siguientes cuadros:

Cuadro de acuerdo a 1.1 de las BAG.

MES	Sueldo Promedio ($) Auxiliar/Barredor	Sueldo promedio ($) Conductor	Sueldo Promedio ($) Supervisor	Observación
dic-23	$588,521	$787,621	$1,286,500	Mes completo
ene-24	$495,895	$685,936	$1,286,500	Mes completo
feb-24	$495,895	$685,576	$1,286,500	Mes completo
Promedio	$526,770	$719,711	$1,286,500	

Oferta de oferente de acuerdo a formato Nº7.

TIPO PERSONAL	CANTIDAD	RENTA MENSUAL IMPONIBLE
SUPERVISOR DEL SERVICIO	01	$1.286.500
CHOFER	08	$800.000
PEONETAS	13	$600.000
BARREDORES	08	$600.000
OTROS	--	

De acuerdo a cuadro de BAG y oferta del oferente cumple el punto de remuneraciones exigidas.

A los puntos revisados y conforme a las BAG esta comisión da por admisible la oferta presentada por Oferente.

Nº	NOMBRE OFERENTE	REVISIÓN	RUT
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	Oferta Admisible	77.876.572-1

Para la evaluación, la comisión utilizará como instrumento una "Pauta de Evaluación", que ponderará los siguientes aspectos:

CRITERIOS		PONDERACIÓN
A) Oferta Económica		**50%**
B) Oferta Técnica -	Experiencia del oferente	**10%**
	Experiencia del Supervisor del Servicio	**10%**
	Vehículos y maquinaria ofertada	**10%**
C) Remuneración y Personal: Monto remuneración ofertada personal operativo (excluye supervisor)		**10%**
D) Existencia de Programas de Integridad del Proveedor		**5%**

E) Cumplimiento de Requisitos Formales	**5%**
TOTAL	**100%**

PAUTA DE EVALUACION

	PONDERACION
A) OFERTA ECONOMICA	**50%**
CRITERIOS	Ponderación del Criterio
1. Costo mensual neto del Servicio de Barrido de Calles, retiro de escombros, microbasurales, voluminosos y ramas de la comuna de Cerrillos y el transporte de los residuos resultantes a disposición final	40%
2. Costo mensual neto por kilómetro de barrido de calles	10%
B) OFERTA TÉCNICA	**30%**
CRITERIOS	Ponderación del Criterio
1. Experiencia: Considera evaluar 2 sub criterios: a. Experiencia de la empresa b. Experiencia del supervisor	 10% 10%
2. Vehículos y maquinaria ofertada	10%
C) REMUNERACIÓN Y PERSONAL	**10%**
CRITERIOS	Ponderación del Criterio
1. Monto remuneración ofertada personal operativo (excluye supervisor)	10%
D) EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR	**5%**
CRITERIOS	Ponderación del Criterio
1. El Proveedor cuenta con Programas de Integridad y éstos son conocidos por su Personal.	5%
E) CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES EN TIEMPO Y FORMA	**5%**
CRITERIOS	Ponderación del Criterio
1. Cumple con presentación de los antecedentes formales en tiempo y forma.	5%

NOTA: TODOS LOS RESULTADOS, SE ESTABLECERÁN HASTA CON DOS (2) DECIMALES.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

Luego del cálculo de la "Capacidad Económica del Proponente", los oferentes que continúen en el proceso licitatorio, serán sometidos a la siguiente metodología de evaluación de sus ofertas, esto es:

A) **OFERTA ECONÓMICA:** Pondera en un 50% del porcentaje total, se establecerá un sistema de orden de prelación para cada criterio de evaluación.

1.- Criterio Costo Mensual del "Servicio de Barrido de Vías Públicas, Retiro de Escombros, Microbasurales, Voluminosos y Ramas de la comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", se asignará una ponderación de 40% al oferente que presente el menor precio, luego se establecerán los puntajes correspondientes de las otras ofertas a través de una comparación relativa al menor precio ofertado. Para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

Menor precio ofertado X Porcentaje asignado al criterio (40%)
Oferta a comparar

Nº	NOMBRE OFERENTE	MONTO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	$79.902.550.-	40

2.- Criterio Costo mensual neto por kilómetro de Barrido de Vías Públicas (10%) se utilizará la siguiente fórmula para evaluar el criterio:

Menor precio ofertado X Porcentaje asignado al criterio (10%)
Oferta a comparar

Nº	NOMBRE OFERENTE	MONTO CON IMPUESTOS INCLUIDOS	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	$95.406.-	10

Finalmente se sumará el porcentaje obtenido en cada criterio para cada oferente, determinando de este modo el porcentaje total obtenido en la oferta económica que pondera en un 50%.

B) OFERTA TÉCNICA: Pondera en un 30% del puntaje total, se establecerá un orden de prelación para cada criterio de evaluación, a saber:

1. Experiencia (20%):

En este criterio considera la evaluación de 2 sub-criterios a saber:

a. Experiencia de la empresa: (10%)

En este sub criterio se asignará una ponderación de 10% a la empresa que presente la mayor cantidad de contratos ejecutados y en ejecución en el sector municipal, en el ámbito del Servicio que se licita o similar, a las que se licitan en el periodo comprendido entre marzo de 2020 a marzo de 2024, o desde la fecha de la constitución de la empresa si se trata de una con menos de 4 años de experiencia, luego se establecerán los porcentajes correspondientes de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta:

Experiencia de la Empresa	Porcentaje
10 o más Contratos ejecutados y en ejecución con certificación	**10%**
5 a 9 Contratos ejecutados y en ejecución con certificación	**7%**
1 a 4 Contratos ejecutados y en ejecución con certificación	**3%**
Sin experiencia similar	**0%**

Nº	NOMBRE OFERENTE	EXPERIENCIA ACREDITADA	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	3 ACREDITACIONES ACEPTADAS	3

b. Experiencia del Supervisor del Servicio: (10%)

En este sub-criterio se asignará una ponderación de 10% al Supervisor del Servicio del oferente que presente la mayor cantidad de servicios donde se desempeñó como Supervisor de Servicio en el ámbito municipal y con una permanencia mínima de 1 año en dicha función. Se establecerán los puntajes correspondientes de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia del Supervisor del Servicio	**%**
8 o más Servicios ejecutados donde se desempeñó como Supervisor, con certificación del mandante. El Certificado debe señalar el cargo de Supervisor del Servicio.	**10%**
4 a 8 Servicios ejecutados donde se desempeñó como Supervisor, con certificación del mandante. El Certificado debe señalar el cargo de Supervisor del Servicio	**7%**
3 o menos Servicios ejecutados donde se desempeñó como Supervisor, con certificación del mandante. El Certificado debe señalar el cargo de Supervisor del Servicio	**3%**
Supervisor sin experiencia o no presenta certificación del mandante.	**0%**

TOTAL DEL CRITERIO 1=SUB-CRITERIO 1 + SUBCRITERIO2

Nº	**NOMBRE OFERENTE**	**EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	3 ACREDITACIONES ACEPTADAS	3

2. **Vehículos y Maquinaria Ofertada:** Este criterio pondera un 10% dentro de la oferta Técnica y considera la siguiente evaluación para los siguientes Sub-criterios de acuerdo a la siguiente tabla:

CAPACIDAD DE LAS TOLVAS DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS	**10%**	
Capacidad de tolva Barredora N°1: - **Capacidad de más de 3 mts3** - **Capacidad de 3 mts3**	**2%**	 **2%** **1%**
Capacidad de la tolva de la Barredora N°2: - **Capacidad de más de 3 mts3** - **Capacidad de 3 mts3**	**2%**	 **2%** **1%**
Capacidad Camión Tolva - **Capacidad de más de 14 mts3** - **Capacidad de 14 mts3**	**2%**	 **2%** **1%**
Capacidad tolva N°1 camión Amplirroll - **Capacidad de más de 20 mts3** - **Capacidad de 20mts3**	**2%**	 **2%** **1%**

Capacidad tolva N°2 camión Amplirroll	**2%**	
- **Capacidad de más de 20 mts3**		**2%**
- **Capacidad de 20 mts3**		**1%**

CAPACIDAD DE LAS TOLVAS DE LOS VEHÍCULOS OFERTADOS		**PUNTAJE OBTENIDO**
Capacidad de más de 3 mts3	**4mts3**	**2%**
Capacidad de más de 3 mts3	**6.5m3**	**2%**
Capacidad de 14 mts3	**14m3**	**1%**
Capacidad de 20mts3	**20m3**	**1%**
Capacidad de 20 mts3	**20m3**	**1%**

Nº	**NOMBRE OFERENTE**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	7

C) REMUNERACIÓN Y PERSONAL: Pondera en un 10% del total de la evaluación, y considera 2 criterios a ponderar:

1. **Monto remuneraciones ofertada personal operativo (excluye remuneración del Supervisor dei Servicio)** Este criterio pondera en un 10 % del total del ítem Remuneración y Personal. Para este criterio se considerará el monto mensual imponible por sobre el sueldo promedio cancelado en el contrato anterior para los trabajadores según el trabajo que desempeñan en terreno a saber: Auxiliar –Barredor y Chofer:

   a) **Remuneración mensual de Auxiliares-barredores:** En el criterio Remuneración mensual de Auxiliares y peonetas y barredores se asignará una ponderación de 5% al oferente que presente la mejor remuneración mensual imponible, luego se establecerán los puntajes correspondientes de los otros oferentes, a través de una comparación proporcional a las menores remuneraciones. Para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

   <u>Oferta a comparar</u> X Puntaje asignado al criterio (5)
   Mayor remuneración mensual

Nº	**NOMBRE OFERENTE**	**REMUNERACIÓN MENSUAL DE AUXILIARES-BARREDORES**	**PUNTAJE OBTENIDO**
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	$600.000.- peonetas y barredores	5

   b) **Remuneración mensual de Choferes:** En el sub-criterio criterio Remuneración mensual de Choferes se asignará una ponderación de 5 % al oferente que presente la mejor remuneración mensual imponible, luego se establecerán los puntajes correspondientes de los otros oferentes, a través de una comparación

proporcional a las menores remuneraciones. Para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

Oferta a comparar **X Puntaje asignado al criterio (5)**
Mayor remuneración mensual

TOTAL DEL CRITERIO 1= TOTAL SUBCRITERIO a) + TOTAL DEL SUBCRITERIO b)

Nº	NOMBRE OFERENTE	REMUNERACIÓN MENSUAL DE CHOFERES	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	$800.000.- chofer	5

D) EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR: Se asignará una ponderación de 5 % y se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto N°5 de las B.A.G., disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo o que haya sido rectificado de acuerdo a la siguiente tabla:

EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR	5%
El Proveedor cuenta con Programas de Integridad y éstos son conocidos por su Personal.	5%
El Proveedor no cuenta con Programas de Integridad o no indica.	0%

Nº	NOMBRE OFERENTE	EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	Acredita correo corporativo de difusión	5

E) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se asignará una ponderación de 5 % y se evaluará la presentación de antecedentes, conforme a lo establecido en el punto N°5 de las B.A.G., disminuyendo el puntaje por documento o antecedente presentado fuera de plazo o que haya sido rectificado de acuerdo a la siguiente tabla:

Cumplimiento de los Requisitos en tiempo y forma	5%
Entrega dentro del plazo original del total de los antecedentes formales en la presentación de la oferta	5%
Entrega o rectificación de 1 o 2 antecedentes formales en instancia posterior a la presentación de la oferta	2%
Entrega o rectificación de 3 o más antecedentes formales en instancia posterior a la presentación de la oferta	0%

Por último, para obtener el puntaje total de cada proponente se sumará el porcentaje total ponderado obtenido en la oferta económica con el porcentaje total ponderado obtenido en la oferta técnica y los obtenidos en remuneraciones y por último el de Cumplimiento de requisitos

Nº	NOMBRE OFERENTE	PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES	PUNTAJE OBTENIDO
1	SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA en UTP ID 30339	1 formato rectificado 4 entrega de antecedentes	0

VI. CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE SELECCIÓN DE OFERTA

De conformidad a los criterios, ponderaciones y puntajes señalados en el proceso de licitación pública para la **"CONCESIÓN DEL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 324-82-LR24,** regido por las estipulaciones contenidas en el marco jurídico aplicable y Decreto Exento Nº **202/613/2024** que aprueba el llamado y las bases mencionadas en el presente Informe, los puntajes obtenidos en esta evaluación son los siguientes:

CUADRO RESUMEN RESULTADO FINAL

OFERTA OFERENTE:

A) OFERTA ECONOMICA	**PUNTAJE OBTENIDO**
1. Costo mensual neto del Servicio de Barrido de Calles, retiro de escombros, microbasurales, voluminosos y ramas de la comuna de Cerrillos y el transporte de los residuos resultantes a disposición final	40
2. Costo mensual neto por kilómetro de barrido de calles	10
B) OFERTA TÉCNICA	**PUNTAJE OBTENIDO**
1. Experiencia: Considera evaluar 2 sub criterios: a) Experiencia de la empresa b) Experiencia del supervisor	 3 3
2. Vehículos y maquinaria ofertada	7
C) REMUNERACIÓN Y PERSONAL	**PUNTAJE OBTENIDO**
1. Monto remuneración ofertada personal operativo (excluye supervisor)	10
D) EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE INTEGRIDAD DEL PROVEEDOR	**PUNTAJE OBTENIDO**
1. El Proveedor cuenta con Programas de Integridad y éstos son conocidos por su Personal.	5
E) CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES EN TIEMPO Y FORMA	**PUNTAJE OBTENIDO**
1. Cumple con presentación de los antecedentes formales en tiempo y forma.	0
PUNTAJE FINAL	**78**

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Evaluación propone adjudicar la oferta del proveedor **SOCIEDAD DE SERVICIOS DE ASEO INTEGRALES SPA 77.876.572-1 en UTP con TRANSPORTES CLAUDIO GONZALEZ HENRIQUEZ E.I.R.L 76.656.000-8, SOC DE INVERSIONES BIO REC LIMITADA 78.369.370-4 ,** por un valor mensual de **$79.902.550.-** dando un total **de $3.835.322.400.- monto con impuestos incluidos** por un periodo de 48 meses**,** correspondiente a la **"CONCESIÓN DEL SERVICIO BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RETIRO DE ESCOMBROS, MICROBASURALES, RAMAS Y VOLUMINOSOS DE LA COMUNA DE CERRILLOS Y TRANSPORTE DE SUS RESIDUOS A DISPOSICIÓN FINAL", ID 324-82-LR24,** por ser la propuesta con las condiciones más convenientes a los intereses municipales y por obtener un puntaje final de 78 puntos.

Mauro Martinez Serra
RUT: 11.479.115-6
Profesional, Dirección de Gestión Ambiental

Leslie Arenas Leiva
RUT: 16.197.767-5
Profesional Dirección de Administración y Finanzas

Rodrigo Alfonso Lima Salgado
RUT: 11.725.118-7
Profesional de Administración Municipal

Jaime Mardones Dávila
RUT: 16.218.430-k
Profesional, Jefe Departamento Áreas Verdes

Georgina Zamorano Jara
RUT: 6.995.160-0
Profesional Dirección de Secretaría Comunal de Planificación

Cerrillos, 19 de junio de 2024